

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13847** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Único.- Que en el procedimiento número 216/2013, por auto de 21 de Marzo de 2.013 se ha procedido a la declaración de concurso voluntario y su conclusión al deudor CINUR-BMP Lawyers Consultants Holdong, S.L. con NIF B27361815, con domicilio en Calle Elcano 6, 1.º dcha. 48009 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Bilbao, 21 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017269-1